

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**119****MADRID NÚMERO 16**

#### EDICTO

Doña María Teresa Sobrino Carrión, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid.

En los autos de procedimiento ordinario número 1.056 de 2009, sobre otras materias, se ha dictado sentencia de fecha 26 de mayo de 2010 del tenor literal siguiente:

#### *Sentencia*

En Madrid, a 26 de mayo de 2010.—Vistos por mí, ilustrísima señora doña Margarita Rosa Rabayna Perera, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 16 de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ordinario en reclamación de la cantidad, seguidos ante este Juzgado bajo el número 1.056 de 2009, a instancias de la procuradora de los tribunales doña María Asunción Sánchez González, en nombre y representación de don Agustín García de Prados, asistido de letrado, contra doña Rosario Lispéguer Thames, declarada en rebeldía procesal.

#### *Fallo*

Estimando la demanda interpuesta por la procuradora de los tribunales, en nombre y representación de don Agustín García de Prados, asistido de letrado, contra doña Rosario Lispéguer Thames, declarada en rebeldía procesal, debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la cantidad de 195.000 euros, más los intereses legales desde la interposición de la demanda, condenándole a estar y pasar por esta declaración.

Todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a la demandada doña Rosario Lispéguer Thames, declarada en rebeldía y en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Madrid, a 28 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(02/6.426/10)